



"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez."



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./502/2017.
Asunto: Comisión.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted para que asista a una reunión de trabajo, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Ciudad de México, el día 28 de septiembre año en curso, la cual fue convocada vía telefónica.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de tres días terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, septiembre 27 de 2017.

**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**

Magistrada Elsa Cordero Martínez



Oficio núm. SECJ/1184/2017
Asunto: informe de comisión

Magistrada Elsa Cordero Martínez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En cumplimiento al oficio número PTSJ/CD.J./502/2017, mediante el cual me comisionó para asistir a una reunión en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, por este conducto informo a usted lo siguiente:

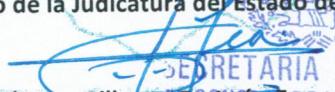
ACTIVIDADES REALIZADAS.- La reunión se llevó a cabo en las oficinas de la Unidad de Seguimiento y Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 238, Colonia Jardines de la Montaña, en la Ciudad de México y fui atendido por el Director de la misma, Maestro Luis Marcelo Vega Robles.

RESULTADOS OBTENIDOS.- El objetivo de la reunión fue obtener información respecto a los criterios y alcances de los puntos de una Recomendación, misma que fue proporcionada por el Director.

CONTRIBUCIONES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.- La información recibida da certeza respecto del alcance de una recomendación y los criterios que deben tenerse presentes al momento de determinar las acciones a realizar para dar cumplimiento en tiempo y forma a la recomendación.

CONCLUSIONES.- Se obtuvo información clara y guía para cumplir en términos de la ley con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Atentamente
Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., 02 de octubre de 2017
El Secretario Ejecutivo del
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


José Juan Gilberto De León Escamilla

SECRETARIA EJECUTIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

VISITANTE



**Comision Nacional
de los Derechos Humanos**

PISO 4

**FAVOR DE PORTAR
ESTE GAFETE EN
UN LUGAR VISIBLE 632**